

**ACTA DE COMITÉ PERMANENTE DE SELECCIÓN DE TERCEROS FISCALIZADORES
INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PERSONAS NATURALES DEL ORGANISMO DE
EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL – OEFA**

FECHA	20/01/2016	HORA INICIO	12:15	HORA TÉRMINO	13:00	LUGAR	OEFA II
--------------	------------	--------------------	-------	---------------------	-------	--------------	---------

AGENDA Y DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Los miembros del Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores, abogada María Luisa Egúsqüiza Mori, el abogado Elliot Gianfranco Mejía Trujillo y el abogado Mauricio Augusto Cuadra Moreno¹ designados mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 107-2015-OEFA/PCD, se reunieron con la finalidad de realizar el proceso de selección de Terceros Fiscalizadores inscritos en el Registro de Personas Naturales del OEFA, de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 29.4 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 001-2014-OEFA/CD, N° 035-2014-OEFA/CD y N° 022-2015-OEFA/CD.
- La Directora de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos dio lectura de los criterios que se tomarán en consideración en el proceso de selección:
 - **TF V - Bachiller en Derecho o Egresado de Derecho**
 - Especialización del Tercero, según necesidad del área solicitante.
 - Años de experiencia en el sector público y/o privado.
 - Grados académicos
- Se dio lectura al Memorándum N° 083-2016-OEFA/DFSAI, de fecha 15 de enero del 2016, mediante el cual la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos realizó el siguiente requerimiento:

Tercero Fiscalizador V
Perfil Académico: Derecho (01)

El Comité Permanente de Selección de Terceros Fiscalizadores revisó los expedientes remitidos por la Oficina de Administración mediante Memorándum N° 111-2016-OEFA/OA de fecha 20 de enero del 2016, acordando consignar en la presente acta, el cuadro de detalle del proceso de selección:

ACUERDOS ADOPTADOS

Luego de la evaluación de los perfiles profesionales, se concluyó el proceso de selección del Tercero Fiscalizador V; obteniendo el siguiente resultado:

TERCEROS FISCALIZADORES NIVEL V				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PERFIL	ÁREA O COORDINACIÓN	N° TÉRMINO DE REFERENCIA
1	Quintana Cerón, Karen	Bachiller en Derecho	Coordinación de Industria	001-2016-OEFA/DFSAI/INDUSTRIA

El Comité remitirá copia del Acta que contiene el nombre de la Tercera Fiscalizadores seleccionada a la Oficina de Administración para las acciones que correspondan de acuerdo a lo establecido en el numeral 29.5 del Reglamento del Régimen de Contratación de Terceros Evaluadores, Supervisores y Fiscalizadores del OEFA.

El Comité suscribe la presente en señal de conformidad.



¹ Ante la ausencia de la abogado Arturo Haruo Nakayama Watanabe.

OBSERVACIONES

La contraprestación de la Tercera Fiscalizadora seleccionada será la considerada en el término de referencia señalado en la tabla precedente.

Siendo las **trece horas del día veinte de enero** del dos mil dieciséis se da por concluida la sesión.



María Luisa Egúsqüiza Mori
Directora de Fiscalización, Sanción
y Aplicación de Incentivos
Miembro Titular



Elliot Gianfranco Mejía Trujillo
Subdirector de Instrucción e Investigación
de la Dirección de Fiscalización,
Sanción y Aplicación de Incentivos
Miembro Titular



Mauricio Augusto Cuadra Moreno
Subdirector de Supervisión a Entidades
de la Dirección de Supervisión
Miembro Suplente

